



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de
Investigación y Transferencia

De interés para aquellos investigadores de la Universidad de Granada que trabajen o tengan intención de seguir trabajando con animales de experimentación.

La Orden Ministerial (OM) ECC/566/2015 contempla que la capacitación inicial en el manejo de animales de experimentación se deberá mantener al menos cada 8 años mediante actividades de formación continua. De acuerdo con esto, el órgano competente en Andalucía para acreditar el mantenimiento de tal capacitación (Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, IFAPA) ha publicado recientemente la

GUÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE ANIMALES DE EXPERIMENTACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

https://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/ifapa/web/sites/default/files/IFAPA%20Galer%C3%ADa%20docs/Formacion/Experimentacion/1ANDALUC%C3%8DA_%20GUIA%20MANTENIMIENTO%20CAPACITACION%2093N.pdf

La Guía elaborada por IFAPA define de manera concreta y precisa tanto el procedimiento como las actividades de formación que se van a tener en cuenta para el mantenimiento de la capacitación. El procedimiento para la presentación y gestión de las solicitudes para el mantenimiento de la capacitación será telemático y estará disponible a principios de 2023, pudiéndose acceder desde la Oficina Virtual de la web de IFAPA, dentro del “Catálogo de trámites desde ventanilla electrónica”.

MUY IMPORTANTE:

- Aquellas personas que dispongan de Certificados de Capacitación conforme a la OM ECC/566/2015 (funciones a, b, c, d, e y f) deben realizar la formación continua durante el periodo de 8 años desde la fecha de expedición inicial.
- Aquellas personas que, conforme al Real Decreto (RD) 1201/2005, obtuvieron la Resolución de Acreditación o Certificado de Competencia en base a experiencia previa sin tener que realizar cursos de formación (antiguas Categorías A, B, C D1 Y D2) deben haber realizado la formación continua en el periodo de 8 años desde la entrada en vigor de la OM ECC/566/2015, es decir, ANTES del 2 de abril de 2023.
- En Andalucía se tramitarán las solicitudes de las personas a las que la Comunidad Autónoma (CCAA) de Andalucía otorgó la competencia/capacitación inicial. Las personas que consiguieran la capacitación en otra CCAA, deberán presentar la documentación para el mantenimiento de la capacitación en dicha CCAA.

La CCAA de Andalucía dará por válidas como formación continua distintos tipos de actividades (ver Guía). Sin embargo, salvo en el caso de la asistencia a cursos de formación, no se admitirá que una sola actividad justifique todas las horas de formación necesarias. Por ello, el Centro de Instrumentación Científica de la Universidad de Granada va a ofertar próximamente varios cursos para facilitar que los investigadores puedan completar su formación continua. Se está tramitando la realización de dichos cursos a través de la Escuela de Posgrado y de diferentes instituciones de la UGR. De todo ello se dará publicidad a través de diferentes canales, incluido este mismo.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Por otra parte, aunque la capacitación inicial fuera para todas las especies, el mantenimiento de la capacitación exige que la formación continuada especifique la especie, de manera que si se necesita, por ejemplo, mantener la capacitación para roedores y peces, es necesario tener formación continuada en todas esas especies.

Ante cualquier duda pueden dirigirse al correo mdyago@ugr.es con el asunto [Mantenimiento capacitación] indicando la cuestión planteada. Se ruega encarecidamente leer con detenimiento la Guía publicada por IFAPA antes de realizar la consulta.

CONTACTO:

Ana Isabel Nieto Ruiz de Zárate DVM, PhD

Responsable de Salud Animal.

Centro de Investigaciones Biomédicas, Avda Conocimiento s/n, 18016 Granada.

Tfno. 958241345; e-mail: anieto@ugr.es

María Dolores Yago Torregrosa

mdyago@ugr.es

Profesora Titular del Dpto. de Fisiología

Facultad de Farmacia, Campus de Cartuja s/n, 18071 Granada

958240679

Subdirectora del Centro de Instrumentación Científica (CIC)

Paseo del Prof. Juan Ossorio s/n, Campus de Fuentenueva, 18071 Granada

655993815

958241000 ext. 41534